



DECRETO N° 2.012.1

LAJA, 08 JUL. 2011

VISTOS:

- 1.- Ordinario N° 01049 de fecha 22.06.2011, que convoca a Mesa Provincial de Tratamiento
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.276 de fecha 06.12.2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Fica Toledo.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.065 de fecha 30.12.2010, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal año 2011.
- 4.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de asistir a convocatoria Psicólogo del Departamento de Salud.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** cometido funcionario de Sergio Paredes Espinoza, Psicólogo del Departamento de Salud, para asistir a Mesa Provincial de Tratamiento, el día 8 de Julio de 2011, a realizarse en el Auditorium de la Dirección del Servicio de Salud, en la ciudad de Los Angeles.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

An
VFT/KSM/PGZ/ECAV/ecav

DISTRIBUCION:

- Dirección de Control
- Archivo SS.MM.
- Departamento de Salud (2)


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 461639 - Fax: 461639